Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Adoptado por el pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2019, el acuerdo de aprobación provisional del expediente de modificación de créditos 15/19.

Transcurrido el período de información pública mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 102, de 3 de junio de 2019, por plazo de quince días, sin que se haya presentado alegación o reclamación, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional, procediéndose a la publicación íntegra del texto de la correspondiente modificación para su entrada en vigor.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Supl. Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
333	63301	Sustitución bomba y colector de calefacción en Posada Cultura	0,00	6.350,86	6.350,86
333	63302	Sustitución bomba circuito calefacción Posada Cultura	0,00	1.483,30	1.483,30
135	63301	Motobomba Servicio Protección Civil	0,00	4.235,00	4.235,00
		TOTAL	0,00	12.069,16	12.069,16

Altas en concepto de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente Tesorería Gastos Generales (I.F.S)	12.069,16
			TOTAL INGRESOS	12.069,16

Noblejas, 18 de julio de 2019.–El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-3994

Código de verificación: **2019.00003994**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**